ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 499 DE 2018 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DEL TRABAJO Y LA CORPORACIÓN OBSERVATORIO DEL MERCADO DE TRABAJO EN SUCRE.

I. ASPECTOS GENERALES DEL CONVENIO

OBJETO (1)	Aunar esfuerzos técnicos, institucionales, financieros, humanos y tecnológicos con la Red Ormet para fortalecer el seguimiento y el análisis de la dinámica del mercado de trabajo del territorio, a través del levantamiento de información, desarrollo de iniciativas, diseño e implementación de metodologías y promoción y divulgación de resultados.
PLAZO DE EJECUCIÓN (2)	El plazo de ejecución será hasta el **treinta (30) de diciembre de 2018**, término contado a partir de la aprobación de la garantía, previo registro presupuestal.
VALOR DEL CONVENIO (3)	El valor del presente convenio se estimó en hasta por la suma de **VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE. ($28.500.000),** incluidos IVA y todos los costos directos e indirectos, los impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del Convenio. Discriminados así: **APORTE DEL MINISTERIO DEL TRABAJO:** Correspondiente a la suma de **DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE. ($19.814.700).** **APORTES DE LA ENTIDAD OPERADORA:** La Entidad Operadora del Ormet de **SUCRE** aportará en especie la suma de **OCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE. ($8.685.300).**
ADICIONES, PRORROGAS Y/O MODIFICACIONES (4)	N/A
FORMA DE DESEMBOLSO DE LOS APORTES DEL CONVENIO (5)	**EL MINISTERIO** desembolsará sus aportes, IVA incluido, una vez se haya recibido a satisfacción por parte del supervisor, los compromisos correspondientes de la entidad operadora del Ormet, de la siguiente manera:

Entidad Operadora Ormet	Desembolso 1 (Por valor del 40% de los aportes del Ministerio.) $7.925.880	Desembolso 2 (Por valor del 60% de los aportes del Ministerio.) $11.888.820
SUCRE	Materiales de socialización de los productos con potencial competitivo identificados para los municipios analizados del departamento en la vigencia 2017, así como el mapeo de actores relevantes en el ejercicio de incidencia en el territorio del análisis de dinámica productiva y laboral con enfoque social y solidario de un (1) producto	Reporte que incluya los materiales de socialización elaborados y se evidencie el ejercicio de incidencia en el territorio del análisis de dinámica productiva y laboral con enfoque social y solidario de un producto con potencial competitivo de un municipio, de acuerdo

	<table><tr><td></td><td>con potencial competitivo de un municipio, de acuerdo con la priorización hecha por el ministerio del trabajo</td><td>con la priorización hecha por el ministerio del trabajo</td></tr></table> **PARÁGRAFO PRIMERO:** El Ministerio realizará el desembolso respectivo, de acuerdo con su disponibilidad presupuestal, previa acreditación del cumplimiento del pago de aportes al sistema integral de seguridad social en salud, correspondiente al mes inmediatamente anterior para el caso de trabajadores con un vinculación laboral y para el caso de Contratos de Prestación de Servicios se debe acreditar el pago mes vencido de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1273 de 2018. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** El desembolso a que se refiere la presente cláusula quedará sujeto al Programa Anual Mensualizado de Caja PAC y se realizará a través del Grupo de Tesorería del Ministerio del Trabajo.
FECHA DE INICIO (6)	10 de octubre de 2018.
FECHA DE TERMINACIÓN (7)	30 de diciembre de 2018.
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO FINAL REMITIDA MEDIANTE MEMORANDO (8)	Mediante memorando No. 08SI2019211000000000080 de fecha 03 de enero de 2019, suscrito por la supervisión del convenio, donde allega matriz y certificación final de cumplimiento.
CERTIFICACIÓN DE PAGOS EMITIDA POR TESORERÍA DEL MINISTERIO DEL TRABAJO (9)	Certificación de pagos suscrita por la Doctora MARIA PATRICIA MOSQUERA JURADO -Coordinadora Grupo de Tesorería del Ministerio del Trabajo de fecha 14 de marzo de 2019.
SUPERVISOR (10)	Subdirector de Análisis, Monitoreo y Prospectiva Laboral.
PAGO DE APORTES SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL (11)	Certificación de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscal de fecha 10 de diciembre de 2018, suscrito por el Representante Legal y Gilberto Carreño Fernandez – Contador de La Corporación Observatorio del Mercado de Trabajo en Sucre- Entidad Operadora del Ormet de Sucre.

II. LIQUIDACIÓN ECONÓMICA DEL CONVENIO:(12)

VALOR TOTAL DEL CONVENIO	**$28.500.000**
VALOR EJECUTADO	**$28.500.000**
TOTAL GIRADO POR EL MINISTERIO DEL TRABAJO	**$19.814.700**
TOTAL APORTE DE LA CORPORACIÓN OBSERVATORIO DEL MERCADO DE TRABAJO EN SUCRE- ENTIDAD OPERADORA DEL ORMET DE SUCRE.	**$8.685.300**

SALDO A FAVOR DEL EJECUTOR DEL CONVENIO	**$0,00**
SALDO A LIBERAR	**$0,00**

III. GARANTÍA (13)

ASEGURADORA	No. DE PÓLIZA	FECHA DE EXPEDICIÓN
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	**75-44-101094046**	10/10/2018
AMPAROS		
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Vigencia: desde el 05/10/2018 hasta el 30/04/2019	
CALIDAD DE SERVICIO	Vigencia: desde el 05/10/2018 hasta el 30/04/2019	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES	Vigencia: desde el 05/10/2018 hasta el 30/12/2021	

IV. DOCUMENTOS SOPORTE: (14)

1. Minuta del Convenio de Asociación No. 499 de 2018, suscrito el 05 de octubre de 2018.
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 54118 del 15 de junio de 2018.
3. Registro Presupuestal No. 577718 del 05 de octubre de 2018.
4. Póliza de cumplimiento a favor de entidades estatales No. 1011275 del 10 de octubre de 2018.
5. Acta de aprobación de la Póliza de cumplimiento a favor de entidades estatales No. **75-44-101094046** del 10 de octubre de 2018.
6. Certificación de cumplimiento final de supervisión y matriz de cumplimiento final de fecha 03 de enero de 2019.
7. Certificación de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscal, suscrito por el Representante Legal y Gilberto Carreño Fernandez – Contador de La Corporación Observatorio del Mercado de Trabajo en Sucre- Entidad Operadora del Ormet de Sucre, expedida del 10 de diciembre de 2018.
8. Contrapartida y relación de gastos ejecutada por La Corporación Observatorio del Mercado de Trabajo en Sucre- Entidad Operadora del Ormet de Sucre.
9. Certificación de pagos suscrita por MARIA PATRICIA MOSQUERA JURADO -Coordinadora Grupo de Tesorería del Ministerio del Trabajo de fecha 14 de marzo de 2019.
10. Antecedentes fiscales y disciplinarios del representante legal de La Corporación Observatorio del Mercado de Trabajo en Sucre- Entidad Operadora del Ormet de Sucre.
11. Verificación de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional del representante legal de La Corporación Observatorio del Mercado de Trabajo en Sucre- Entidad Operadora del Ormet de Sucre.
12. Verificación de medidas correctivas expedido por la Policía Nacional del representante legal de La Corporación Observatorio del Mercado de Trabajo en Sucre- Entidad Operadora del Ormet de Sucre.

En atención a lo expuesto,

V. LAS PARTES:(15)

Entre los suscritos **CARMIÑA BERROCAL GUERRERO**, identificada con la cédula de ciudadanía **No. 45.420.429,** actuando en nombre y representación del **MINISTERIO DEL TRABAJO con NIT. 830.115.226-3,** en su calidad de Secretaria General, nombrada mediante el Decreto No. 350 del 11 de marzo de 2019, cargo para el cual tomó posesión mediante Acta del día 12 de marzo de 2019, en uso de las facultades y funciones contenidas en la Resolución No. 5281 del 3 de noviembre de 2011, expedida por el Ministerio del Trabajo, siguiendo las disposiciones del inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política de Colombia, el Decreto 092 de 2017 y la Resolución del Ministerio del Trabajo No. 3091 de 2017, y demás disposiciones vigentes sobre la contratación de la administración pública, quien en adelante se denominará **EL MINISTERIO,** por una parte y por la otra, **LEON JULIO ARANGO BUELVAS** identificado con la cédula de ciudadanía No**. 73.091.837,** expedida en Cartagena, obrando en su calidad de Representante Legal de **LA CORPORACIÓN OBSERVATORIO DEL MERCADO DE TRABAJO EN SUCRE,** con **NIT. 900.394.140-8,** entidad sin ánimo de lucro, según consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal de fecha 01 de octubre de 2018, expedido por la Cámara de Comercio de Sincelejo, facultado para suscribir el presente Convenio de conformidad a los documentos aportados en su propuesta, quien en adelante se denominará la **ENTIDAD OPERADORA DEL ORMET DE SUCRE,** facultado para suscribir la presente acta de liquidación del convenio de asociación No. 499 de 2018, quien bajo juramento afirma no encontrarse incurso ni el, ni su representada en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad, prohibición o conflicto de interés, del orden constitucional, legal, en especial las señaladas en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011 y demás disposiciones vigentes sobre la materia, ni ser responsable fiscalmente en virtud de lo señalado en la Ley 610 de 2000, declaramos liquidar por mutuo acuerdo el convenio de asociación No. 499 de 2018, en los términos descritos en la presente acta y las partes declaramos estar a paz y salvo por todo concepto.

Para constancia firman en Bogotá, D.C., a los 30 ABR. 2019

CARMIÑA BERROCAL GUERRERO
EL MINISTERIO

LEON JULIO ARANGO BUELVAS
LA CORPORACIÓN OBSERVATORIO DEL MERCADO DE TRABAJO EN SUCRE - ENTIDAD OPERADORA DEL ORMET DE SUCRE.

V/bueno:
OSCAR FABIAN RIOMAÑA TRIGUEROS
Subdirector de Análisis, Monitoreo y Prospectiva Laboral.
SUPERVISOR

Elaboró: Oscar Fabian Riomaña Trigueros - Subdirector de Análisis, Monitoreo y Prospectiva Laboral.
Revisó: Paula Andrea Bravo Rosero- Abogada del Grupo de Gestión Contractual.
Revisó/aprobó: Enrique Armando Fuentes Ortiz- Coordinador Grupo de Gestión contractual.

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma del Secretario General (E).